



**PROPUESTA PREVISIONAL
MOVIMIENTO CIUDADANO
AQUÍ LA GENTE**



IMPACTO EN LA CIUDADANIA

■ I. IMPACTO DEL SISTEMA EN LA CIUDADANIA

- Previsión de Reparto: un logro del movimiento de trabajadores.
- La dictadura impone por la fuerza un modelo económico que transforma lo social en lucro.
- Incluyendo la Seguridad Social:
- El cambio ha sido brutal: desde una política de solidaridad, de beneficios, de pensiones vitalicias, hacia la individualidad, hacia la conversión a capitalistas populares y pensionados muy mal pagados.



CULTURA Y RECREACION

- La cultura y recreación formaban parte de los objetivos de las Cajas de Previsión.
- Complejo La Perla del IPS, Asociación de Empleados Particulares (CEPCH)
El Teatro Caupolicán fue construido por Empart,
El Cine Oriente perteneció a la Caja Bancaria.



POR EL CONTRARIO, LAS AFP NO PRESTAN NINGÚN BENEFICIO EN ESTE ÁMBITO.



"POR UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PARA TODOS"
MOVIMIENTO CIUDADANO
AFPP
ANEP - C
TRIN
FUEF

CHILENAS Y CHILENOS
NOS ESTÁN
CAGANDO
LA VIDA

ANAPREN A.G.
REPARACIÓN EN JUSTICIA
PENSIONADOS
SISTEMA PRIVADO

Directivo

e|enhet

Cruz Verde

Cruz Verde

defendemos
dignidad
más
sentido.



PREVISION DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

**CAJAS DE PREVISION RECONOCÍAN EL
APORTE DE LAS MUJERES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD**



SALVATU PLATA
I CAMBIAMENTI
CL

Salvati Plata
I Cambiamenti
CL





SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

Requisitos para obtener pensión:

- Hombres: 800 semanas
 - Mujeres: 520 semanas.
- 



Trabajadoras del IPS

CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES

- **REQUISITOS PARA OBTENER PENSIÓN PARA LOS HOMBRES:**
 - Pensión por antigüedad : con 35 años de imposiciones,
 - Pensiones de vejez: a los 65 años.
- **REQUISITOS PARA OBTENER PENSIÓN PARA LAS MUJERES**
 - Pensión por Antigüedad: 30 años computables y 25 años efectivos
 - Pensión de Vejez: 55 años de edad, 20 de trabajo.
 - Incremento de $\frac{1}{35}$ avo del sueldo base por cada hijo y de $\frac{2}{35}$ avos más si son viudas.



MUJERES TRABAJADORAS EN EL SISTEMA AFP

TABLAS DE INMORTALIDAD (DINAMICAS)

- Las mujeres por ley jubilan a los 60 años y los hombres a los 65 años.
- Este premio se transforma en maldición.
- Porque el capital debe durar mas.
- Pero cuando logra tener el mismo capital, igual jubila peor que un hombre.

LA SEGUNDA :

NACIONAL

**Nuevas tablas de
sobrevivencia de
pensionados otorgan 27
años a mujeres y 17 años a
hombres**

**por: La Segunda Internet
martes, 16 de noviembre de
2004**

Los organizadores consideran que la arremetida del sistema y sus secuaces, hace urgente y necesario la participación unitaria de todas las orgánicas y movimientos en torno a la defensa (en la calle) del saqueo de los fondos previsionales de los trabajadores y trabajadoras del país.

NO + AFP

- 
- El INE calcula en 82 años el promedio de vida de las mujeres.
 - Por cada año de sobrevivida de las mujeres, se estima que puede vivir mas aún de lo estimado originalmente.
 - Por ejemplo, si a los 60 voy a vivir hasta los 89,
 - A los 62 años voy a vivir hasta los 90
 - La Super de Pensiones aplica tablas que estiran la vida hasta los 110 años.



NO +
AFP
MICHELLE
PRESIDENTA

Pensionados del Sistema Privado de Pensiones
PEN A.G.
4311 - 11/12/2012
ación en Justicia

Coca-Cola

DIARIO LA SEGUNDA

- Si la persona llegó a los 60, ya sorteó con éxito una serie de posibles adversidades. Entonces se calcula que una mujer a esa edad todavía puede vivir 28,4 años más (un hombre 23,1). Y a los 70, el sistema considera que una mujer puede vivir 19,5 años más (un hombre 15,4). Si llega a los 89 años, se le calcula que vivirá 6 años y 3 meses más, es decir, 95 años y 3 meses



TEMA PÚBLICO
DADANO
NTE
NADOS AFP.

SIONE
CUT
ANA

AHORRO EN PENSIONES MINIMAS

- “¿Cuál es el costo para el Estado de financiar una pensión mínima completa, es decir, si el afiliado cumpliera la edad legal con saldo cero en su cuenta de capitalización? La pensión mínima de la mujer cuesta \$14.427.671, un 27% más que la pensión mínima del hombre, que cuesta \$11.320.990.”
- Para seguir aumentando el ahorro estatal, la Reforma Previsional del año 2008 eliminó la garantía estatal a contar del año 1923.
- SAFPTABLA TECNICA N° 1



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS - ANSUCO
NO + AFP
POR UN SISTEMA SOLIDARIO Y DE REPARTO AHORA!!

SI, SI,
POR UN SISTEMA PÚBLICO DE REPARTO SOLIDARIO Y FINANCIAMIENTO TRIPARTITO





REPERCUSIONES INTERNACIONALES

Informe Cedaw /CHL/5-6 de 2012 :

- “Beneficios económicos y sociales
- 36. Mientras se nota con satisfacción el impacto positivo de la reforma del sistema de pensiones para mujeres del 2008, el Comité está preocupado por el discriminatorio sistema de cálculo del fondo de pensiones, el que, usando tablas de expectativa de vida desagregadas por sexo, tiene por resultado una pensión mensual diferente al momento de la jubilación, para aquellas mujeres y hombres que hayan contribuido igualmente y hayan acumulado saldos de cuentas iguales.
- 37. El Comité recomienda que el Estado Parte adopte todas las medidas necesarias para revisar el sistema público de pensiones con el fin de eliminar todos los elementos discriminatorios contra la mujer.”

***¡¡LAS AFP DEBEN MORIR,
PARA QUE LOS JUBILADOS PUEDAN
VIVIR!!***



PREVISION DE LOS ARTISTAS

Ley 15478 de 4.02.1964

- Caja de Empleados Particulares:

actores de teatro, cine, radio y televisión, artistas circenses, animadores de marionetas y títeres, artistas de ballet, cantantes y coristas, directores y ejecutantes de orquestas, coreógrafos, apuntadores, folkloristas, traspuntes y escenógrafos, autores teatrales, libretistas y compositores

FINANCIAMIENTO DE LOS ARTISTAS

- Una imposición mensual del 15 % de la renta personal declarada, de cargo de los imponentes.
- Un aporte de los empresarios de actividades artísticas del 10% de todas las remuneraciones que paguen a los artistas.
- Un derecho de ejecución pública de cuatro milésimas de sueldo vital por hora de transmisión, de radioemisoras o tocadiscos accionados por monedas, de discos fonográficos y cintas magnetofónicas, con una base mínima de horas.
- El Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile encargado de la recaudación.

SITUACION ACTUAL DE LOS ARTISTAS

- Los artistas tenían previsión, no tenían que financiarla sólo de sus propios recursos, pero además tenían derecho a salud.
- **POR EL CONTRARIO EN EL SISTEMA DE AFP NO TIENEN DERECHOS ESPECIALES.**
- **Tienen que cotizar como independientes.**
- **Están condenados a no tener pensión.**



VIVIENDAS

- **VIVIENDAS** Todas las Cajas otorgaban créditos hipotecarios y construían casas para sus imponentes, como un complemento indispensable de la seguridad social.
- Caja del Seguro Obligatorio,
- Construyó edificios para la atención médica de los asegurados
- Uno de los primeros proyectos, 1928, fue la Población Pedro Montt.



Historias

de Barrio

EE

Caja Empart Villa Portales



POR EL CONTRARIO, LAS AFP NO PRESTAN NI UN PESO PARA VIVIENDAS.

PARTICIPACION EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS CAJAS DE PREVISION

- En los Consejos de las Cajas de Previsión, participaban con derecho a voz y voto representantes de los imponentes y de los pensionados.
- Los directores de los sindicatos de los artistas podían proponer ternas para la designación de los consejeros del Consejo de Administración de Empart.
 - **POR EL CONTRARIO EN LAS AFP LOS TRABAJADORES/AS AFILIADOS/AS NI LOS PENSIONADOS/AS NO TIENEN PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN.**

la red
VIDEO

CuprumAFP

20:05

HORA
20

MARCHA FAMILIAR POR EL FIN DE LAS AFP
Este sábado a partir de las 10:00 am.

NACIONAL: AMPLIACIÓN DE PUNTA PEUCO YA ESTÁ EN MARCHA

OTROS BENEFICIOS

- Las Cajas de Previsión efectuaban prestaciones diversas a sus imponentes, como Créditos de consumo, prestaciones de salud, farmacias.
- Farmacia Canaempu, Coopempart.
- Era el concepto de seguridad en su concepto amplio.
- **POR EL CONTRARIO, LAS AFP NO EFECTUAN PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS**



¿QUE NOS OFRECEN LAS AFP?

- Muy malas pensiones y temporales
- Las Cías. de Seguros:
- Peores pensiones, se quedan con el capital y nos pagan las primas.
- Si ocurre el siniestro, ellas ganan.

Al revés de los seguros comunes, como los de vehículos.



EL EMPOBRECIMIENTO DE LA FAMILIA CHILENA EN LOS 33 AÑOS DE LA CRUEL IMPOSICIÓN DEL SISTEMA PRIVADO.

- Al 30 de mayo:
- 9.661.753 afiliados
- Patrimonio de los afiliados: \$ 92.221.775 .000.000 acumulados en 33 años del sistema de capitalización individual.
- Nunca los trabajadores (considerando como tales a los pensionados), hemos sido tan ricos, pero nos vemos obligados a vivir endeudados en actividad laboral, y en pobreza en la etapa pasiva.

**A
F
P**

**QUI P
OBRES
ABRICAMOS
OBRES QUI**

Y además... *Discrepancias con el sistema*
Los resultados... *200 el total hecho de...*
... *1000 el total...*



[www.aflcio.org](#) [www.uaw.org](#) [www.iaaweb.org](#)

METRORED

CHILE CAMPEON DE LA DESIGUALDAD

- Renta per cápita: US \$ 16.300 = \$8.997.600
- Ingreso promedio cotizantes AFP: \$ 620.192
- Ingreso Promedio Hombre \$ 663.544
- Ingreso Promedio Mujer \$ 557.682
- Pensión Promedio (RP): \$ 128.870
- Pensión Promedio (RV) \$ 242.818
- Pensión IPS \$ 189.860

NO MÁS AFP

NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

CREADO EN 1981 POR
JOSÉ PÉREZ



EX-DIRECCION

ADMINISTRADOR
DE FONDOS
DE PENSIONES

30 años
de AFP

CON UN FONDO
EXTRAFINANCIADO

13%

DE LOS SALARIOS
DE LOS TRABAJADORES
PREVISIONALES



20%
CONTRIBUCIÓN
SOLIDARIA

4,3

BILLONES
DE PESOS

60%
DE LOS TRABAJADORES
TENDRÁN UNA PENSIONE
DE \$150.000



\$ \$ \$ 1.000.000

\$ \$ \$

LA PENSIONE PROMEDIO
SE QUEDARÁ EN LOS
GRANDES SALARIOS
DE \$1.000.000

LOS TRABAJADORES CHILENOS
YA NO PERMITIREMOS MÁS
EL SACRIFICIO QUE SUPLENIMOS POR EL SISTEMA DE AFP

UN NUEVO SISTEMA DEBE SER:

1. ESTIVAL, DE CARÁCTER PÚBLICO Y SIN LUCRO
2. CON APOORTE COMPARTIDO ENTRE TRABAJADOR Y EMPLEADOR,
CON REPARTO SOLIDARIO
3. SISTEMA NACIONAL QUE INCLUYE INVIERTA Y PAGAUE PENSIONES
4. DONDE DECLARAR LA COTIZACIÓN Y NO PAGARLA DE A MOTIVO DE CÁNCER
Y NO SOLO DE MUERTE

NO QUEREMOS MÁS SISTEMA DE AFP
PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CHILENAS

11/07

FOR CHILE
YOPARD

PARA AVANZAR
EN UN RETIRO DIGNO

CUT
Confederación de Trabajadores de Chile

CHILE EL PAIS MAS DESIGUAL DEL MUNDO

- EL MOSTRADOR
- 22 DE MARZO DE 2013
- **Chile es el país más desigual del mundo**
- **Así lo revela un estudio realizado por los economistas Ramón López, Eugenio Figueroa y Pablo Gutiérrez quienes usaron información del SII en vez de los datos de la CASEN.**
- Ciperchile.cl

Tabla 1
Las mayores fortunas de Chile
(En millones de dólares)

| Grupo Económico | 2004 | 2005 |
|------------------------|-------------|-------------|
| Andrónico Luksic | 3.400 | 4.200 |
| Anacleto Angelini | 2.500 | 2.900 |
| Eliodoro Matte | 2.800 | 2.700 |
| Total | 8.700 | 9.800 |

Fuente: Forbes

ALGUNOS CASOS

- EDUARDO HURTADO:
- Pensionado S.S.S. Caff. Los Andes: ahorro \$800.000
- Fallece: no tiene familiares, meses sin ser sepultado.
- Vecina se hace cargo. IPS pagaría cuota mortuoria.
- Hogar de Cristo pide cheque a Fecha.
- IPS no paga la factura.
- DON EDUARDO ESTA INSCRITO EN LA AFP.
- No tiene imposiciones, pero no tiene derechos.
- ESTAR EN LA LISTA AFP: ES UNA MALDICION



Liquidación de Pago

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|--|--|
| EX-SERVICIO SEGURO SOCIAL Beneficio | | | | | STGO MERCED MERCED 570, LOCAL 3 Y LOCAL 1B Unidad de Pago | | | Dirección Unidad de Pago | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|--|--|

| | | | | | | | | | | |
|---|------------|----------|-----------|---------|-----------------|---------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| 08-4725850000000-S N° de Inscripción | 1 GRUPO | 01 NO | 1 TRYS | 0 NS | 001 G. LEGAL | 1 FP | SAN MIGUEL Centro de Atención IPS | 09-4534872-5 N° Documento | 06-Sep-2012 Fecha de Pago | |
|---|------------|----------|-----------|---------|-----------------|---------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--------------------|--------------------------------------|--------|--------|-----------------------------------|--|
| HURTADO CASTRO EDUARDO Nombre del Beneficiario | | | | | 3.425.522-9 Run | VIGENTE Vencimiento del Beneficio | 0 S | 0 D | 09-Oct-2012 Fecha Próximo Pago | |
|---|--|--|--|--|--------------------|--------------------------------------|--------|--------|-----------------------------------|--|

| | | |
|---|-----|-----------------------|
| Nombre del Apoderado / Representante | Run | Poder Vigente (Hasta) |
|---|-----|-----------------------|



| Detalle de Haberes | | Detalle de Descuentos | |
|----------------------------|----------------|---|--------------|
| PENSION MENSUAL | 135.497 | 7% SALUD FONASA | 11.992 |
| AGUINALDO FIESTAS PATRIAS | 14.700 | BONIFICACION FISCAL DE SALUD LEY 20.531 | -11.992 |
| A.P.S. DE VEJEZ | 40.382 | TOTAL COTIZACION LEGAL SALUD A PAGAR | 0 |
| AJUSTE SENCILLO | 0 | APORTE CCAF LOS ANDES | 1.709 |
| | | DESCTO AJUSTE SENCILLO | 0 |
| Total de Haberes \$ | 185.588 | Total de Descuentos \$ | 1.718 |



| | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|-----------------|-------------------------------|---|---------------------------------------|
| 170.879 Monto Afecto Imposiciones | 0 Exento | 0 Tributable | 0 Otros Descuentos Exentos | 170.879 Total Afecto Impuesto a la Renta | \$ 183.870 Total Liquidado a Pagar |
|--------------------------------------|-------------|-----------------|-------------------------------|---|---------------------------------------|

*FELICES FIESTAS PATRIAS * INCLUYE AGUINALDO*
SUS BONOS FONASA, TAMBIEN EN SUCURSALES CHILEATIENDE



PÚBLICO DE PENSIONES PA

PATRICIA AZAGRA ARCAYA

- Profesional grado 10 de la Intendencia de Valparaíso, funcionaria desde junio de 1981 al 30.06.2009.
- Único empleador
- Remuneración fue de \$1.479.918 bruta, y \$1.255.981 imponible.
- Fondos Acumulados: \$60.000.000
- Su pensión asciende a \$ 374.624 habiendo jubilado a los 65 años de edad en la modalidad renta vitalicia.
- Tasa de reemplazo **30%**



SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PARA CHILE
DADANO
- ANEP ENCHI -
PRINCIPALES ADECUACIONES

...A MEMORIA DE LA CARTA POR LAS LUCERAS...
HOY JUSTAMENTE DEBE COMENZAR A AUMENTAR EL BOLEO...
...PRÓXIMO TANTO EN EL COMBATE NAVAL...
...QUE ENTRE LAS DOS PARTES...
...LLEGO ES POSIBLE...
...COMANDANTE DE LA...
...RA YA VICTIMA DE SU...
...RIA DE LA...
...TAN INFANTIL...
...EL TIEMPO...
...HESTIMABLES...
...Y QUE SON LAS...
...SERVIRAN...
...MEDIO DE SU...
...NOTISELAS...

NORMA VIVALLO SALAZAR

- Cotizó 10 años en el Servicio de Seguro Social, como trabajadora del Servicio Nacional de Salud con sueldo mínimo.
- Tiene una pensión vitalicia de \$176.519
- El doble de la pensión AFP de su marido, que tenía un sueldo superior al de ella.



FUERZA MIGRANTE
REVOLUCIÓN
CLASISTA

DANARC

Accesorios para Tejer

CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RENTISTAS DE CHILE
CONFEMUCH - C.G.

"POR UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PA

MOVIMIENTO CIUDADANO
AQUÍ LA GENTE

AFP

CUT - ANEP -
ANATRINP -
FUERZA M
FED. DE TRA

ASOC. DE PENSIONADOS AFP.
CONFEMUCH



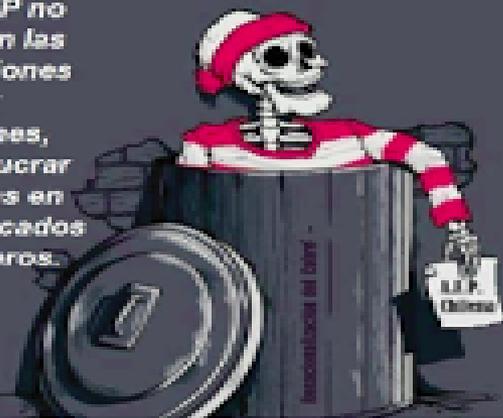
OPINION DE LA CIUDADANIA

- NO MAS AFP
 - Campañas, seminarios, marchas.
 - Firmas: 400.000
- 

LAS AFP MATAN LA FAMILIA

**SUBIR LA EDAD PARA LA JUBILACIÓN
DE LAS MUJERES A 65 AÑOS,
ES UN ACTO MERCANTIL,
DISCRIMINATORIO Y MISERABLE
QUE ATENTA CONTRA LA FAMILIA CHILENA**

Las AFP no destinan las cotizaciones a pagar pensiones, sino a lucrar con ellas en los mercados financieros.





PROPUESTA PREVISIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO AQUÍ LA GENTE.

- **SISTEMA INTEGRADO DE PENSIONES.**
 - Un solo sistema
 - Dos niveles,
 - Una entidad estatal de previsión.
- 



PRIMER NIVEL: PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL

- financiamiento estatal,
- cobertura universal,
- Edad de 60 años las mujeres y 65 los varones.
- Monto: remuneración mínima,
- Mujeres: Acrecentada en 10%
- Madres: 5% por cada hijo nacido vivo.

SEGUNDO NIVEL: PENSIÓN CONTRIBUTIVA:

- **Beneficiarios/as:** Imponentes del sistema de pensiones.
- **Financiamiento.**
- **.Aporte del estado:** operación y administración
- **Aporte trabajador:** 10% trabajador
- **Aporte empleador:** 10% (2% anual hasta completar el 10%).
- **Requisitos para obtener pensión:**
- **a)Tiempo trabajado:** 35 años y 30 años de trabajo para hombres y mujeres respectivamente.
- **b) Edad:** 60 años para mujeres y 65 años de edad para hombres.
- Para obtener la respectiva pensión, basta con cumplir uno de los requisitos.



Zona
4G LTE
Vive primero la
experiencia

Claro

claro.cl/4G LTE

FARMACIAS
Cruz Verde



295

DANAS
CIALES CON M

CALCULO DE LA PENSION

- **Monto:** promedio 5 últimos años.
- **Tope de cotizaciones:** 100 UF
- **Tope de pensiones:** 100 UF
- **Pensión completa:** con 35 años para los hombres y 30 años para las mujeres.
- Será proporcional para menor y mayor tiempo de cotizaciones.
- **Costo de Administración:** Los absorbe el estado.
- **Entidad Administradora:** Instituto de Previsión Social
-



¡ANURA!
¡LOS FONDOS SON NUESTROS!
¡ANURA!
¡ANURA!

¡ANURA!
¡LOS FONDOS SON NUESTROS!

SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL

- El Estado comprará los activos de las AFP para traspasarlos al IPS.
- El personal de las AFP podrá ser contratado por el estado.
- Fondos de pensiones pasan a ser controlado por el Estado.
 - Pago de pensiones
 - Beneficios complementarios
 - Excedentes: inversión social.

UNA PENSION ORDENADA EN LA VEJEZ
LAS AFP PROMETIERON PEJORES PENSIONES

| SUELDO \$ | PENSION AFP \$ | PENSION AFP I |
|-----------|----------------|---------------|
| 350.000 | 133.000 | 28.700 |
| 400.000 | 152.000 | 34.000 |
| 500.000 | 190.000 | 42.500 |
| 600.000 | 258.000 | 52.000 |
| 700.000 | 342.000 | 63.000 |

UNA PENSION ORDENADA EN LA VEJEZ
 LAS AFP PROMETIERON PEJORES PENSIONES



NORMAS DE REPARACION.

- **Duplicación de todas las pensiones, tanto del sistema IPS, como del sistema AFP**
- **Mujeres:** un 10% de pensión por cada año de trabajo.
- **Reparación por hijo:** 5% de pensión mensual por cada hijo nacido vivo.
- **Exonerados:** pensiones no pueden ser inferiores al sueldo mínimo, y las actuales pensiones deben tener una recarga porcentual del 3 % por cada año de trabajo y de cesantía sumados y deben ser compatibles con otras pensiones laborales.
- **Ex Cajas de Previsión:** Trabajadores y trabajadoras que tienen imposiciones en las Cajas de Previsión debieran poder jubilar con las normas de sus cajas de origen.

DAÑO PREVISIONAL
SECTOR SALUD
PUERTO MONTT

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRESENTE
JUSTICIAS
HAMBRE!

REP





Empleados públicos: deben jubilar por las normas de la Caja de Empleados Públicos.

Deuda histórica del magisterio: al igual que el personal del servicio público, deben jubilar por las normas de la Canaempu.

Pensionados con cotizaciones en las Cajas de Previsión: tendrán derecho a que se les recalcule su pensión en base a las normas de la Caja de Previsión de origen.

Pensionados Renta Vitalicia: El estado pagará el complemento para llegar al monto de la pensión de la Ex Caja de Previsión



Lagunas previsionales: Se permitirá completar periodos de imposiciones, con préstamos del Instituto de Previsión Social

"DEJAR de LUCHAR
ES MORIR
DE A POCO"
≡ NO + AFP ≡
(NI PRIVADA... NI ESTATAL)

MUERTOS
EN VIDA
DE LAS
AFP'S



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- Un servicio descentralizado,
- Administración del sistema completo, el de pensiones básicas y el contributivo.
- Recaudación de cotizaciones previsionales, de salud y seguridad laboral.
- Atenderá a todo el país
- Facultades fiscalizadoras sobre la retención y el pago de las cotizaciones previsionales,.
- Su personal tendrá el nivel de remuneraciones de las entidades recaudadoras y fiscalizadoras.
- El Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Siete Consejeros:

- El Director de instituto de Previsión Social, quien presidirá,
- Un representante del Ministerio de Economía
- Un representante del ministerio del Trabajo,
- Un representante de la Central de Trabajadores mayoritaria,
- Un representante de los imponentes electo directamente,
- Un pensionado de la Central de Pensionados mayoritaria,
- Un pensionado electo directamente por los pensionados del país.

Los empleadores podrán participar cuando aporten al sistema.

El Instituto de Previsión Social contará con un departamento de inversiones sociales, que asesorará al Consejo, realizará las inversiones y controlará el flujo financiero.



NO MAS AFP

MOVIMIENTO CIUDADANO
AQUÍ LA GENTE.

MARÍA LUZ NAVARRETE ALARCÓN
VICEPRESIDENTA PREVISIÓN

ERNESTO MEDINA AGUAYO

PRESIDENTE

26.06.2014